

 <p>ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA</p>	<h1>ORDENANZA</h1>	CÓDIGO: PM-02-R06 VERSIÓN: 01 VIGENTE DESDE:						
		<table border="1"> <tr> <th>DÍA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> <tr> <td>15</td> <td>09</td> <td>2010</td> </tr> </table>	DÍA	MES	AÑO	15	09	2010
DÍA	MES	AÑO						
15	09	2010						

No.

25 (NOV. 2014)

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA REALIZAR UN TRASLADO PRESUPUESTAL AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y ADICIONAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID.

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 300 numeral 5 de la Constitución Política de Colombia, Decreto Nacional 111 de 1996 y Ordenanza N°34 de diciembre 22 de 2011.

CONSIDERANDO QUE:

- La Ordenanza 64 de diciembre de 2013, por medio de la cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2014, en el artículo 42, Parágrafo, estipula que: *“El Gobierno Departamental presentará a la Asamblea, proyectos de Ordenanza sobre traslados de las apropiaciones autorizadas inicialmente por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión; créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía o reducciones si son del caso...”*.
- La Secretaría de Hacienda Departamental solicita concepto favorable para modificar la inversión mediante oficio radicado No. 201400059885 del 27 de octubre de 2014.
- El Departamento Administrativo de Planeación, emite concepto favorable No. 201400060289 del 28 de octubre de 2014 para modificar el Presupuesto de Egresos de la Gobernación de Antioquia y trasladarlos al componente de Inversión del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid en la suma de \$1.000.000.000.
- Los recursos motivo de adición por un monto de \$1.000.000.000, provienen de la Gobernación de Antioquia como Aporte Extraordinario y serán aplicados en el Eje Misional número uno (1), “Formación Tecnológica de la Excelencia en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid”


ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracrédite el presupuesto y PAC de Gastos del Departamento de Antioquia, en la suma de **MIL MILLONES DE PESOS M.L (1.000.000.000)**, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto.	Valor	Descripción
0-1010	1111	A.17.2	211210000	222281001	45.120.000	Fortalecimiento de la transparencia y la gestión institucional administrativa, financiera y fiscal de los municipios del departamento de Antioquia



Calle 42 No. 52-186 CAD La Alpujarra Teléfono 3839615 Fax: 3839603
www.asambleadeantioquia.gov.co Medellín - Colombia

 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA	<h1>ORDENANZA</h1>	CÓDIGO: PM-02-R06 VERSIÓN: 01 VIGENTE DESDE:						
		<table border="1"> <tr> <th>DÍA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> <tr> <td>15</td> <td>09</td> <td>2010</td> </tr> </table>	DÍA	MES	AÑO	15	09	2010
DÍA	MES	AÑO						
15	09	2010						

0-1010	1111	A.16.2	214320000	222334001	60.000.000	Desarrollo de Acuerdos Público - Privados para la Legalización y la Actuación en la Legalidad en el Departamento de Antioquia
0-1010	1114	A.17.2	214620000	221144001	44.208.000	Fortalecimiento de las rentas oficiales como fuente de inversión social en el departamento de Antioquia
0-1010	1114	A-.15.3	212110000	222145001	55.030.666	Administración para la identificación de bienes muebles del departamento de Antioquia
0-1010	1114	A-.17.2	212350000	221143001	295.641.334	Fortalecimiento de la Hacienda Pública del Departamento de Antioquia
0-1010	1114	1.2.2.6.2	999999999	999999	500.000.000	Telecomunicaciones
Total					1.000.000.000	

ARTÍCULO SEGUNDO: Acredítese el presupuesto y PAC de Gastos del Departamento de Antioquia, en la suma de **MIL MILLONES DE PESOS M.L (1.000.000.000)**, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto.	Valor	
0-1010	1115	A.51.7.1	221130008	908238001	1.000.000.000	Formación Tecnológica de Excelencia en el Politécnico Colombiano JIC
Total					1.000.000.000	

ARTÍCULO TERCERO: Adicionar el presupuesto y PAC de ingresos del POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID, en la suma de **MIL MILLONES DE PESOS M.L (1.000.000.000)**, de conformidad con el siguiente detalle:

Pospre FUT	C.Gestor	Fondo	Pep	CONCEPTO	VALOR
1.1.02.05.05.03.01.98	1250	0-1010	999999	Otros Aportes del nivel Central Departamental	1.000.000.000
TOTAL INGRESOS					1.000.000.000

ARTÍCULO CUARTO: Adicionar el presupuesto Y PAC de gastos del POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID, en la suma de **MIL MILLONES DE PESOS M.L (1.000.000.000)**, de conformidad con el siguiente detalle:

Pospre FUT	CeGestor	Fondo	Pep	CONCEPTO	VALOR
A.51.7.1	1250	0-1010	02823801	Formación Tecnológico de la Excelencia en el Politécnico Colombiano JIC	1.000.000.000
TOTAL EGRESOS					1.000.000.000




Calle 42 No. 52-186 CAD La Alpujarra Teléfono 3839615 Fax: 3839603
www.asambleadeantioquia.gov.co Medellín - Colombia

 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA	<h1>ORDENANZA</h1> 42	CÓDIGO: PM-02-R06 VERSIÓN: 01 VIGENTE DESDE:	3				
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>DÍA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>15</td> <td>09</td> <td>2010</td> </tr> </tbody> </table>	DÍA	MES	AÑO	15	09
DÍA	MES	AÑO					
15	09	2010					

ARTÍCULO QUINTO: La Secretaría de Hacienda por medio de la Dirección de Presupuesto hará por Decreto las aclaraciones como modificaciones, correcciones de leyenda, codificación y aritméticos necesarios para enmendar cualquiera de éstos por transcripción que figuren en la presente Ordenanza.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Medellín, a los 20 días del mes de noviembre de 2014.


RIGOBERTO ARROYAVE ACEVEDO
 Presidente


GUSTAVO ADOLFO RESTREPO GUZMAN
 Secretario General

Blanca Cecilia Henao C.



Calle 42 No. 52-186 CAD La Alpujarra Teléfono 3839615 Fax: 3839603
www.asambleadeantioquia.gov.co Medellín - Colombia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Despacho del Gobernador

Recibido para su sanción el día 25 de noviembre de 2014.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Medellín,

25 NOV. 2014

Publíquese y Ejecútese la ORDENANZA N° 42. "POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA REALIZAR UN TRASLADO PRESUPUESTAL AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y ADICIONAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID".


SERGIO FAJARDO VALDERRAMA
Gobernador de Antioquia


MARIA EUGENIA ESCOBAR NAVARRO
Secretaría de Hacienda



Despacho del Gobernador

Calle 42 B 52 - 106 Piso 12, oficina 128 - Tels: (4) 3839265
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica